

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CÓDEX JURISPRUDENCIAL S.A.S.

Fecha de entrada en vigencia: 19 de agosto de 2026

Última actualización: 19 de agosto de 2026

Versión: 1.0

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales establece los lineamientos conforme con los cuales **CÓDEX JURISPRUDENCIAL S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT **901778593-3**, en adelante “**CÓDEX**” o “**CÓDEX JURISPRUDENCIAL**”, realiza el tratamiento de datos personales.

Razón social: CÓDEX JURISPRUDENCIAL S.A.S.

NIT: 901778593-3

Domicilio principal: Cali, Valle del Cauca, Colombia

Dirección: Carrera 94 A No. 18-28, Cali, Valle del Cauca

Correo electrónico: codexjurisprudencial@gmail.com

Teléfono: 316 981 5293

Sitio web: <https://codexjurisprudencial.com/>

CÓDEX JURISPRUDENCIAL S.A.S. actuará como Responsable del Tratamiento cuando determine las finalidades y los medios mediante los cuales serán tratados los datos personales.

CÓDEX reconoce y garantiza el derecho fundamental de habeas data de todas las personas y, particularmente, sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, acceder y, cuando resulte procedente, solicitar la supresión de sus datos personales o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.



2. MARCO NORMATIVO.

La presente Política se adopta de conformidad con:

- el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia;
- la Ley Estatutaria 1581 de 2012;
- el Decreto 1074 de 2015, en cuanto incorpora y reglamenta el régimen general de protección de datos personales;
- la Ley 2300 de 2023, cuando resulte aplicable a comunicaciones comerciales o publicitarias;
- las instrucciones, circulares, conceptos y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de sus funciones como autoridad nacional de protección de datos personales;
- las demás disposiciones que modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten las anteriores.

3. OBJETO.

Esta Política tiene por objeto establecer los principios, criterios, finalidades, derechos, procedimientos y medidas aplicables al tratamiento de datos personales realizado por CÓDEX JURISPRUDENCIAL S.A.S.

Asimismo, tiene como propósito informar a los titulares, de manera clara y transparente:

- qué datos personales pueden ser tratados;
- para qué finalidades serán utilizados;
- los derechos que les asisten;
- los mecanismos mediante los cuales pueden ejercerlos;
- los canales habilitados para presentar consultas y reclamos;



- las reglas aplicables a las comunicaciones comerciales;
- las medidas generales adoptadas para procurar la seguridad y confidencialidad de la información.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a los datos personales que sean recolectados, almacenados, utilizados, consultados, organizados, actualizados, transmitidos, transferidos, circulados, suprimidos o sometidos a cualquier otra operación de tratamiento por CÓDEX.

Se aplicará, entre otros, a los datos obtenidos a través de:

- el sitio web de CÓDEX;
- formularios de contacto;
- formularios de registro;
- formularios para adquisición de membresías o suscripciones;
- formularios para solicitar demostraciones o accesos gratuitos;
- formularios utilizados en campañas publicitarias;
- procesos de generación de clientes potenciales o leads;
- correo electrónico;
- WhatsApp;
- llamadas telefónicas;
- redes sociales;
- plataformas publicitarias;
- plataformas de pago;
- eventos y actividades académicas;
- encuestas;
- canales de soporte y atención al usuario;
- demás canales físicos o digitales legítimamente utilizados por CÓDEX.

Esta Política podrá aplicarse, según corresponda, a usuarios, suscriptores, clientes, potenciales clientes, personas que soliciten periodos de prueba, proveedores, contratistas, aliados, participantes en actividades académicas y demás titulares cuyos datos sean tratados legítimamente por CÓDEX.



5. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política se tendrán en cuenta las definiciones previstas en la legislación colombiana y, especialmente, las siguientes:

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, salvo los eventos expresamente exceptuados por la ley.

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita mediante la cual se informa al titular acerca de la existencia de esta Política, la forma de acceder a ella y las principales finalidades del tratamiento.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: aquel que, conforme con la legislación colombiana, no sea semiprivado, privado o sensible.

Dato privado: aquel que por su naturaleza íntima o reservada solo resulta relevante para su titular.

Dato semiprivado: aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento puede interesar no solo a su titular sino a determinado sector o grupo de personas.

Dato sensible: aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como los relacionados con origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia sindical, salud, vida sexual y datos biométricos, entre otros definidos legalmente.

Encargado del Tratamiento: persona natural o jurídica que realiza tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.

Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.



Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, consulta, transmisión, transferencia o supresión.

Transferencia: operación mediante la cual un Responsable envía datos personales a otro Responsable ubicado dentro o fuera de Colombia.

Transmisión: tratamiento de datos que implica la comunicación de los mismos a un Encargado, dentro o fuera de Colombia, para que realice el tratamiento por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO

CÓDEX aplicará los siguientes principios en todas las operaciones que involucren datos personales:

6.1. Legalidad

El tratamiento se realizará de conformidad con la Constitución, la ley y las demás disposiciones aplicables.

6.2. Finalidad

Los datos personales serán tratados para finalidades legítimas, determinadas, explícitas e informadas al titular.

CÓDEX se abstendrá de utilizar los datos para finalidades incompatibles o sustancialmente distintas de aquellas informadas y autorizadas, salvo que exista una habilitación legal.

6.3. Libertad

Salvo las excepciones previstas legalmente, el tratamiento requerirá autorización previa e informada del titular.

El silencio, la inacción, la ausencia de respuesta y las casillas premarcadas no serán considerados consentimiento.

6.4. Veracidad o calidad

La información sometida a tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.



6.5. Transparencia

El titular podrá conocer la existencia y las principales características del tratamiento realizado sobre sus datos.

6.6. Acceso y circulación restringida

Los datos personales solo serán accesibles para las personas autorizadas o legitimadas para conocerlos.

6.7. Seguridad

CÓDEX adoptará medidas técnicas, humanas, administrativas y organizacionales razonables y proporcionales destinadas a proteger los datos frente a adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta.

6.8. Confidencialidad

Las personas que intervengan en el tratamiento deberán preservar la reserva de la información, incluso después de terminada la relación que dio origen a su acceso.

6.9. Necesidad y minimización

CÓDEX procurará recolectar y utilizar únicamente los datos adecuados, pertinentes y razonablemente necesarios para las finalidades previamente establecidas.

6.10. Temporalidad

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que justificaron su tratamiento y las obligaciones legales o contractuales correspondientes.

6.11. Responsabilidad demostrada

CÓDEX adoptará medidas apropiadas, efectivas y verificables que permitan acreditar el cumplimiento real del régimen colombiano de protección de datos personales.



6.12. Privacidad desde el diseño y por defecto

CÓDEX procurará integrar la protección de los datos personales desde el diseño de sus procesos, formularios, campañas, plataformas, productos, servicios y desarrollos tecnológicos.

Por defecto, se procurará limitar la recolección, acceso y utilización de datos a aquellos estrictamente necesarios para cada finalidad.

7. DATOS PERSONALES QUE PUEDEN SER TRATADOS

Dependiendo de la relación existente con el titular, CÓDEX podrá tratar las siguientes categorías de información:

7.1. Datos de identificación: nombres; apellidos; información necesaria para identificar al titular cuando resulte pertinente.

7.2. Datos de contacto: correo electrónico; número telefónico; número de WhatsApp; ciudad; demás canales de contacto suministrados voluntariamente.

7.3. Datos profesionales: profesión; ocupación; cargo; firma, empresa o entidad a la cual pertenece; áreas de interés profesional, cuando sean suministradas voluntariamente.

7.4. Datos relacionados con cuentas y suscripciones: usuario; mecanismos de autenticación; estado de la cuenta; plan contratado; fecha de inicio; fecha de vencimiento; renovaciones; accesos autorizados; historial de la relación con CÓDEX.

Las contraseñas serán gestionadas mediante los mecanismos de seguridad implementados por la plataforma y no deberán ser utilizadas por CÓDEX para finalidades distintas de la autenticación y seguridad correspondientes.

7.5. Información contractual, comercial y transaccional: membresías; suscripciones; compras; renovaciones; facturación; pagos; cancelaciones; devoluciones; solicitudes comerciales; antecedentes de atención y soporte. CÓDEX procurará no almacenar directamente información financiera completa cuando el procesamiento del pago sea efectuado por proveedores especializados.



7.6. Información técnica y de navegación: Cuando corresponda: dirección IP; tipo de dispositivo; navegador; fecha y hora de acceso; registros de inicio de sesión; eventos técnicos; información necesaria para seguridad, mantenimiento, diagnóstico y prevención de fraude.

7.7. Información suministrada voluntariamente: Los titulares podrán suministrar otra información mediante comunicaciones, formularios, solicitudes, consultas, encuestas o conversaciones con CÓDEX.

CÓDEX se abstendrá de exigir información que no resulte razonablemente necesaria para la finalidad correspondiente.

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán utilizados únicamente para las finalidades que correspondan a la relación particular con el titular.

8.1. Gestión de usuarios, suscriptores y clientes: CÓDEX podrá tratar datos personales para:

- a. crear, activar, autenticar y administrar cuentas;
- b. registrar usuarios;
- c. administrar suscripciones y membresías;
- d. prestar los servicios contratados;
- e. habilitar el acceso a las funcionalidades incluidas en el plan correspondiente;
- f. gestionar renovaciones, modificaciones, vencimientos y cancelaciones;
- g. realizar facturación y gestión de pagos;
- h. verificar el estado de una cuenta o suscripción;
- i. atender solicitudes de soporte;
- j. solucionar inconvenientes técnicos;



- k. enviar comunicaciones operativas o necesarias relacionadas con la prestación del servicio;
- l. mantener actualizada la información necesaria para la relación contractual;
- m. prevenir usos fraudulentos, accesos no autorizados o incumplimientos de las condiciones de uso;
- n. conservar la trazabilidad de operaciones y comunicaciones;
- o. cumplir obligaciones legales, contractuales, tributarias, contables y administrativas.

9. ACCESOS GRATUITOS, DEMOSTRACIONES Y PERIODOS DE PRUEBA

Cuando una persona solicite voluntariamente un periodo gratuito, demostración o acceso temporal a CÓDEX, sus datos podrán ser tratados para:

- a. registrar la solicitud;
- b. verificar los datos de contacto suministrados;
- c. crear o habilitar la cuenta correspondiente;
- d. activar el periodo gratuito solicitado;
- e. prestar el servicio durante el periodo de prueba;
- f. proporcionar asistencia para la activación y utilización de la plataforma;
- g. enviar instrucciones relacionadas con el funcionamiento del servicio;
- h. remitir recomendaciones destinadas a facilitar el aprovechamiento de la prueba;
- i. atender preguntas y brindar soporte;
- j. informar la fecha de terminación del acceso gratuito;



k. informar sobre las alternativas disponibles para continuar utilizando CÓDEX.

Estas comunicaciones deberán guardar relación directa con el acceso solicitado.

La participación en un periodo de prueba no implicará, por sí sola, autorización indefinida para recibir publicidad una vez culminado dicho periodo.

10. FINALIDADES COMERCIALES Y PUBLICITARIAS

Cuando exista autorización previa e informada o una habilitación legal aplicable, CÓDEX podrá tratar los datos personales para:

- a. informar sobre planes y modalidades de suscripción;
- b. presentar servicios y funcionalidades;
- c. comunicar el lanzamiento de nuevos productos o servicios;
- d. enviar ofertas, promociones o beneficios;
- e. enviar invitaciones a demostraciones, eventos o actividades académicas;
- f. remitir boletines, novedades institucionales o contenidos jurídicos;
- g. realizar seguimiento a solicitudes comerciales iniciadas por el titular;
- h. realizar encuestas de satisfacción;
- i. efectuar actividades de fidelización;
- j. enviar información que pueda resultar de interés relacionada con los servicios de CÓDEX.

La autorización para recibir publicidad será diferenciable de aquellas finalidades que sean estrictamente necesarias para atender una solicitud o prestar un servicio.

Cuando resulte posible, CÓDEX permitirá al titular manifestar separadamente si desea recibir comunicaciones comerciales.



La negativa a autorizar comunicaciones promocionales no impedirá el acceso a los servicios contratados ni al periodo de prueba solicitado cuando dicho consentimiento no resulte necesario para prestarlos.

11. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y GENERACIÓN DE LEADS

Cuando un titular suministre voluntariamente sus datos mediante campañas publicitarias o formularios de generación de leads, CÓDEX podrá utilizarlos exclusivamente de acuerdo con las finalidades previamente informadas.

Estas podrán incluir: atender la solicitud formulada; suministrar información solicitada; contactar al titular por los canales autorizados; ofrecer una demostración; habilitar un periodo gratuito; brindar asistencia comercial; realizar seguimiento a una solicitud iniciada por el titular; enviar comunicaciones comerciales cuando exista autorización para ello.

Los formularios deberán poner a disposición del titular la información necesaria sobre el tratamiento y un mecanismo válido para expresar su autorización cuando esta resulte exigible.

12. BASES DE DATOS OBTENIDAS DE TERCEROS

CÓDEX no utilizará para actividades comerciales bases de datos adquiridas, suministradas por terceros, descargadas, obtenidas mediante extracción automatizada o provenientes de otras fuentes cuando no pueda verificar razonablemente: su origen lícito; la legitimidad de su entrega; la existencia de autorización válida cuando resulte exigible; que las finalidades autorizadas sean compatibles con el tratamiento que pretende realizar CÓDEX.

El simple hecho de que un correo electrónico, número telefónico u otro dato pueda encontrarse disponible en internet o en una fuente accesible no significa que pueda ser utilizado libremente para cualquier finalidad comercial.

CÓDEX procurará documentar la procedencia y condiciones de utilización de las bases de datos que reciba legítimamente de terceros.



13. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

Salvo los eventos expresamente exceptuados por la ley, CÓDEX solicitará la autorización del titular antes de iniciar el tratamiento de sus datos personales.

La autorización deberá ser: previa; informada; expresa o manifestada mediante una conducta inequívoca admisible legalmente; susceptible de consulta posterior.

Podrá obtenerse mediante: documentos físicos; formularios electrónicos; casillas de aceptación no premarcadas; mensajes de datos; grabaciones; conversaciones electrónicas; mecanismos técnicos que permitan acreditar válidamente la voluntad del titular; cualquier otro medio permitido por el ordenamiento jurídico.

En ningún caso el silencio será considerado autorización.

La simple aceptación de esta Política no sustituye, por sí sola, la autorización para tratar datos personales cuando esta sea exigible.

CÓDEX conservará evidencia razonable de la autorización otorgada y de la información suministrada al titular al momento de obtenerla.

Cuando se introduzcan nuevas finalidades sustancialmente distintas de las inicialmente informadas y estas requieran autorización, CÓDEX solicitará una nueva autorización antes de iniciar el tratamiento correspondiente.

14. DEBER DE INFORMACIÓN AL TITULAR

Al solicitar la autorización, CÓDEX informará de manera clara y expresa:

- a. los datos que pretende recolectar, cuando resulte pertinente;
- b. el tratamiento al cual serán sometidos;
- c. las finalidades específicas del tratamiento;
- d. los derechos que asisten al titular;
- e. la identificación y datos de contacto de CÓDEX como Responsable;



f. el carácter facultativo de responder preguntas relacionadas con datos sensibles o datos de niños, niñas y adolescentes;

g. la forma de consultar esta Política.

CÓDEX conservará prueba del cumplimiento del deber de información.

15. COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP, MENSAJERÍA Y TELÉFONO

CÓDEX podrá utilizar los canales de contacto suministrados por el titular para comunicaciones directamente relacionadas con: una solicitud formulada por este; administración de su cuenta; funcionamiento del servicio; seguridad; soporte; facturación; renovación o vencimiento; ejecución de una prueba gratuita; demás comunicaciones necesarias para la relación existente.

Las comunicaciones de carácter comercial o publicitario se realizarán de conformidad con la autorización otorgada, la legislación sobre protección de datos y las normas aplicables a canales, horarios y periodicidad de contacto.

El titular podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir comunicaciones promocionales.

CÓDEX deberá implementar mecanismos razonables para hacer efectiva dicha solicitud y evitar nuevos contactos comerciales no autorizados.

16. REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES

CÓDEX podrá mantener presencia en redes sociales y plataformas digitales. El tratamiento realizado directamente por las respectivas plataformas estará sujeto también a sus propias políticas y condiciones.

Cuando CÓDEX utilice herramientas que impliquen cargar, cruzar, segmentar o utilizar listas de correos electrónicos, números telefónicos u otros identificadores de sus titulares en plataformas publicitarias, deberá verificar previamente que cuenta con fundamento jurídico suficiente para ese tratamiento.

CÓDEX no incorporará personas a grupos, listas de difusión, boletines o campañas de mensajería sin autorización cuando esta sea legalmente exigible.



[@JuanFelipevym](https://twitter.com/JuanFelipevym)



[JuanFelipeZuluagaP](https://www.youtube.com/JuanFelipeZuluagaP)



zuluagaparrajuanfelipe@gmail.com

17. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán ejercer, entre otros, los siguientes derechos:

- Conocer los datos personales que sean objeto de tratamiento.
- Actualizar sus datos personales.
- Rectificar información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada o que induzca a error.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando legalmente no sea necesaria.
- Ser informados, previa solicitud, acerca del uso dado a sus datos.
- Acceder gratuitamente a sus datos personales objeto de tratamiento.
- Formular consultas.
- Presentar reclamos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando resulte legalmente procedente.
- Revocar la autorización cuando resulte legalmente procedente.
- Solicitar no recibir comunicaciones comerciales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez agotado el trámite correspondiente ante CÓDEX, cuando así lo exija la ley.
- Ejercer los demás derechos reconocidos por la Constitución y la legislación colombiana.

18. PERSONAS LEGITIMADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por:

- el titular;



[@JuanFelipervm](https://www.instagram.com/JuanFelipervm)



[JuanFelipeZuluagaP](https://www.youtube.com/JuanFelipeZuluagaP)



zuluagaparrajuanfelipe@gmail.com

- sus causahabientes, previa acreditación de dicha calidad;
- su representante o apoderado debidamente acreditado;
- quien actúe por estipulación a favor de otro o para otro;
- las demás personas autorizadas por la ley.

Cuando actúe una persona distinta del titular, CÓDEX podrá solicitar los documentos necesarios para verificar su legitimación.

19. CANAL PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

Las consultas, reclamos y solicitudes relacionadas con protección de datos personales podrán ser presentadas mediante:

Correo electrónico: codexjurisprudencial@gmail.com

Dirección física: Carrera 94 A No. 18-28, Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Teléfono: 316 981 5293

El titular podrá utilizar como asunto: **“HABEAS DATA – [TIPO DE SOLICITUD]”**

La solicitud deberá contener, según resulte necesario:

- nombre del titular;
- información que permita verificar razonablemente su identidad;
- datos de contacto para recibir respuesta;
- explicación clara de la solicitud;
- identificación de los datos respecto de los cuales ejerce su derecho;
- documentos que pretenda hacer valer;



[@JuanFelipervm](#)



[JuanFelipeZuluagaP](#)



zuluagaparrajuanfelipe@gmail.com

- acreditación de representación cuando actúe por medio de otra persona.

CÓDEX no exigirá información innecesaria o desproporcionada para ejercer estos derechos.

20. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS

Los titulares o las personas legitimadas podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de CÓDEX.

La consulta será atendida dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a su recepción.

Cuando no sea posible responder dentro de dicho término, CÓDEX informará al interesado las razones de la demora y la fecha en la cual atenderá la consulta, la cual no podrá superar los **cinco (5) días hábiles siguientes** al vencimiento del término inicial.

21. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

Cuando el titular considere que sus datos deben ser corregidos, actualizados o suprimidos, o advierta un posible incumplimiento de las obligaciones aplicables, podrá presentar un reclamo.

El reclamo deberá incluir:

- identificación del titular;
- descripción de los hechos que originan el reclamo;
- datos de contacto;
- documentos que se pretendan hacer valer.

Cuando el reclamo se encuentre incompleto, CÓDEX requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días siguientes** a su recepción para que subsane las deficiencias.

Si transcurren **dos (2) meses** desde el requerimiento sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo.



Si CÓDEX no fuera competente para resolverlo, trasladará el reclamo a quien corresponda, cuando sea posible, e informará de ello al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, cuando corresponda se incluirá en la base de datos la leyenda **“reclamo en trámite”** o una expresión equivalente, mientras se decide la solicitud.

El reclamo será atendido dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes al día de su recepción completa.

Cuando no sea posible atenderlo dentro de dicho término, se informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que será resuelto, la cual no podrá superar los **ocho (8) días hábiles siguientes** al vencimiento del término inicial.

22. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

El titular podrá solicitar la revocatoria de la autorización y/o la supresión de sus datos personales cuando resulte legalmente procedente.

La solicitud podrá ser total o estar limitada a determinadas finalidades.

La revocatoria de una autorización para comunicaciones comerciales no implicará necesariamente la supresión de los datos que CÓDEX deba conservar para:

- ejecutar un contrato;
- administrar una cuenta;
- cumplir obligaciones legales;
- atender garantías o reclamaciones;
- conservar registros contables o tributarios;
- defender derechos;
- prevenir fraude;
- atender cualquier otro deber legítimo de conservación.

La supresión no procederá cuando exista un deber legal o contractual que obligue al titular a permanecer en la base de datos o que exija a CÓDEX conservar determinada información.

23. DATOS SENSIBLES



CÓDEX no requiere ordinariamente datos sensibles para prestar sus servicios.

Su tratamiento será excepcional y se realizará únicamente cuando:

- exista una finalidad legítima y necesaria;
- concurra alguna de las excepciones previstas legalmente;
- se informe expresamente al titular la naturaleza sensible de la información;
- se informe que no está obligado a suministrarla;
- se explique su finalidad;
- se obtenga consentimiento explícito cuando corresponda.

Ningún titular será obligado a entregar datos sensibles como condición para acceder a servicios que no requieran legítimamente dicha información.

24. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los productos y servicios de CÓDEX están dirigidos principalmente a personas adultas y profesionales.

CÓDEX no pretende recolectar intencionalmente datos personales de niños, niñas o adolescentes.

Cuando excepcionalmente resulte necesario realizar este tratamiento, se respetará su interés superior, la prevalencia de sus derechos y los demás requisitos establecidos por la legislación colombiana.

25. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CÓDEX adoptará medidas técnicas, humanas, administrativas y organizacionales razonables y proporcionales a:

- la naturaleza de la información;
- el volumen de datos tratados;
- las finalidades;
- las tecnologías empleadas;
- el tamaño y características de la organización;
- los riesgos razonablemente previsibles.

Las medidas podrán comprender, entre otras:



[@JuanFeliperym](https://twitter.com/JuanFeliperym)



[JuanFelipeZuluagaP](https://www.youtube.com/JuanFelipeZuluagaP)



zuluagaparrajuanfelipe@gmail.com

- controles de acceso;
- administración de privilegios;
- autenticación;
- gestión segura de contraseñas;
- copias de respaldo;
- actualización de sistemas;
- restricciones de acceso;
- monitoreo;
- mecanismos de recuperación;
- controles contractuales;
- confidencialidad;
- procedimientos para gestión de incidentes;
- medidas de seguridad aplicables a proveedores.

La existencia de esta Política no implica que ningún sistema tecnológico pueda garantizar seguridad absoluta. CÓDEX mantendrá medidas destinadas a prevenir, detectar, contener y gestionar razonablemente los riesgos.

26. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Cuando CÓDEX tenga conocimiento de un incidente que pueda comprometer datos personales:

- a. evaluará razonablemente su alcance;
- b. procurará identificar los datos y titulares potencialmente afectados;
- c. adoptará medidas de contención;
- d. realizará acciones de mitigación y recuperación;
- e. documentará el incidente y las medidas adoptadas;
- f. determinará la necesidad de realizar reportes a la Superintendencia de Industria y Comercio u otras autoridades;
- g. adoptará las medidas correctivas correspondientes;
- h. informará a los titulares cuando resulte necesario para proteger sus derechos o cuando exista obligación legal.



27. CONFIDENCIALIDAD

Toda persona que intervenga en el tratamiento de datos personales por cuenta de CÓDEX deberá respetar su confidencialidad.

Esta obligación continuará incluso después de terminada la relación contractual, laboral, comercial o de cualquier otra naturaleza que haya permitido el acceso a la información.

28. ENCARGADOS Y PROVEEDORES TECNOLÓGICOS

Para operar su plataforma y prestar sus servicios, CÓDEX podrá contratar proveedores que intervengan en el tratamiento de datos personales, tales como proveedores de:

- alojamiento web;
- infraestructura tecnológica;
- servidores;
- servicios en la nube;
- correo electrónico;
- mensajería;
- herramientas de soporte;
- analítica;
- procesamiento de pagos;
- copias de seguridad;
- seguridad informática;
- marketing digital;
- gestión de relaciones con usuarios o clientes.

CÓDEX procurará verificar que los proveedores que actúen como Encargados ofrezcan garantías razonables de protección de la información.

Cuando jurídicamente corresponda, CÓDEX suscribirá los acuerdos o contratos de transmisión de datos exigidos por la legislación colombiana.

Los proveedores solo deberán tratar la información conforme con las instrucciones, finalidades y límites que legítimamente les resulten aplicables.



29. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

CÓDEX podrá realizar transmisiones nacionales o internacionales de datos cuando resulten necesarias para operar sus servicios y utilice Encargados ubicados en Colombia o en otros países.

En tales eventos se aplicarán las garantías contractuales, instrucciones y demás exigencias previstas por el ordenamiento jurídico colombiano.

Cuando CÓDEX realice una transferencia internacional de datos a otro Responsable, verificará previamente que se cumplan las condiciones previstas por la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, incluyendo, según corresponda:

- la existencia de un nivel adecuado de protección;
- alguna excepción legal;
- autorización válida del titular;
- declaración de conformidad de la autoridad cuando resulte exigible;
- cualquier otro mecanismo legítimo previsto por el ordenamiento jurídico.

30. COOKIES Y TECNOLOGÍAS SIMILARES

El sitio web de CÓDEX podrá utilizar cookies u otras tecnologías similares necesarias para:

- autenticación;
- mantenimiento de sesiones;
- seguridad;
- funcionamiento técnico;
- recordar preferencias;
- mejorar la experiencia del usuario.

Cuando se utilicen cookies o tecnologías de:

- analítica;
- publicidad;
- medición;
- personalización;



[@JuanFelipevym](https://twitter.com/JuanFelipevym)



[JuanFelipeZuluagaP](https://www.youtube.com/JuanFelipeZuluagaP)



zuluagaparrajuanfelipe@gmail.com

- seguimiento;

CÓDEX suministrará la información correspondiente y adoptará mecanismos de gestión del consentimiento cuando resulten jurídicamente exigibles.

El uso de estas tecnologías podrá ser desarrollado adicionalmente mediante una Política de Cookies independiente.

31. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CÓDEX conservará los datos personales durante el tiempo razonablemente necesario para:

- ejecutar las finalidades informadas;
- administrar una relación contractual;
- prestar los servicios;
- cumplir obligaciones legales;
- atender obligaciones contables y tributarias;
- solucionar reclamaciones;
- defender derechos;
- prevenir fraude;
- atender requerimientos de autoridades.

Cumplidas las finalidades y vencidos los términos de conservación correspondientes, CÓDEX procederá, cuando resulte jurídica y técnicamente posible, a:

- suprimir los datos;
- anonimizarlos;
- bloquearlos;
- aplicar otro mecanismo apropiado que impida su utilización para finalidades no autorizadas.

CÓDEX podrá conservar la evidencia necesaria para demostrar que una persona revocó la autorización o solicitó dejar de recibir comunicaciones, con el propósito de garantizar precisamente que no sea contactada nuevamente para dicha finalidad.



32. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CÓDEX adoptará medidas razonables para mantener actualizados los datos personales que resulten necesarios para la prestación de sus servicios.

Los titulares podrán informar cualquier cambio utilizando los canales previstos en esta Política.

Cuando CÓDEX tenga conocimiento de que un dato es incorrecto, inexacto o se encuentra desactualizado y ello resulte relevante para su tratamiento, adoptará las medidas razonables para corregirlo.

33. DEBERES DE CÓDEX COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÓDEX cumplirá, entre otros, los siguientes deberes:

- a. garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del habeas data;
- b. solicitar y conservar prueba de la autorización cuando sea exigible;
- c. informar al titular sobre las finalidades de la recolección;
- d. informar los derechos que le asisten;
- e. conservar la información bajo condiciones razonables de seguridad;
- f. procurar que los datos sean veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles;
- g. actualizar y rectificar oportunamente la información cuando corresponda;
- h. tramitar consultas y reclamos;
- i. informar al titular, previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos;
- j. exigir a los Encargados condiciones adecuadas de seguridad y confidencialidad;
- k. adoptar una Política de Tratamiento;
- l. establecer procedimientos para atender los derechos de los titulares;



- m. adoptar medidas de responsabilidad demostrada;
- n. reportar los incidentes o violaciones de seguridad cuando exista obligación legal;
- o. cumplir las instrucciones y requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio;
- p. cumplir los demás deberes establecidos por la legislación colombiana.

34. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

CÓDEX cumplirá las obligaciones relacionadas con el Registro Nacional de Bases de Datos cuando, de acuerdo con sus activos, naturaleza jurídica y demás condiciones previstas en la regulación vigente, se encuentre dentro de los sujetos obligados a realizar dicho registro.

La ausencia de obligación de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos no exonera a CÓDEX del cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias ni de las demás obligaciones aplicables en materia de protección de datos personales.

35. AVISO DE PRIVACIDAD

Cuando no sea posible poner esta Política directamente a disposición del titular al momento de recolectar sus datos, CÓDEX utilizará un Aviso de Privacidad que informe, como mínimo:

- la identidad y datos de contacto del Responsable;
- las principales finalidades del tratamiento;
- los derechos del titular;
- la existencia de esta Política;
- la forma de consultarla.

El Aviso de Privacidad no sustituirá la obligación de obtener autorización cuando esta sea legalmente necesaria.

36. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

CÓDEX podrá modificar esta Política cuando:

- cambie la legislación;



- cambien las instrucciones de la autoridad;
- se incorporen nuevos productos o servicios;
- se adopten nuevas tecnologías;
- cambien las operaciones de tratamiento;
- resulte necesario fortalecer las garantías de protección.

La versión vigente permanecerá publicada en:
<https://codexjurisprudencial.com/>

Cuando existan cambios sustanciales relacionados con la identificación del Responsable o las finalidades del tratamiento que puedan afectar el contenido de una autorización previamente otorgada, CÓDEX los comunicará oportunamente.

Cuando el cambio implique una nueva finalidad que exija una nueva autorización, esta será solicitada antes de iniciar el tratamiento correspondiente.

37. VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y DE LAS BASES DE DATOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir del 19 de agosto de 2026, fecha de su adopción y puesta a disposición de los titulares.

Las bases de datos administradas por CÓDEX tendrán una vigencia relacionada con las finalidades legítimas para las cuales fueron creadas y con las obligaciones legales, contractuales, administrativas, contables o tributarias que resulten aplicables.

La entrada en vigencia de esta Política no implica la convalidación retroactiva de tratamientos realizados con anterioridad. Respecto de los datos personales recolectados previamente, CÓDEX verificará la existencia, alcance y suficiencia de las autorizaciones o demás fundamentos jurídicos que soporten su tratamiento y adoptará, cuando corresponda, las medidas necesarias para garantizar los derechos de sus titulares.

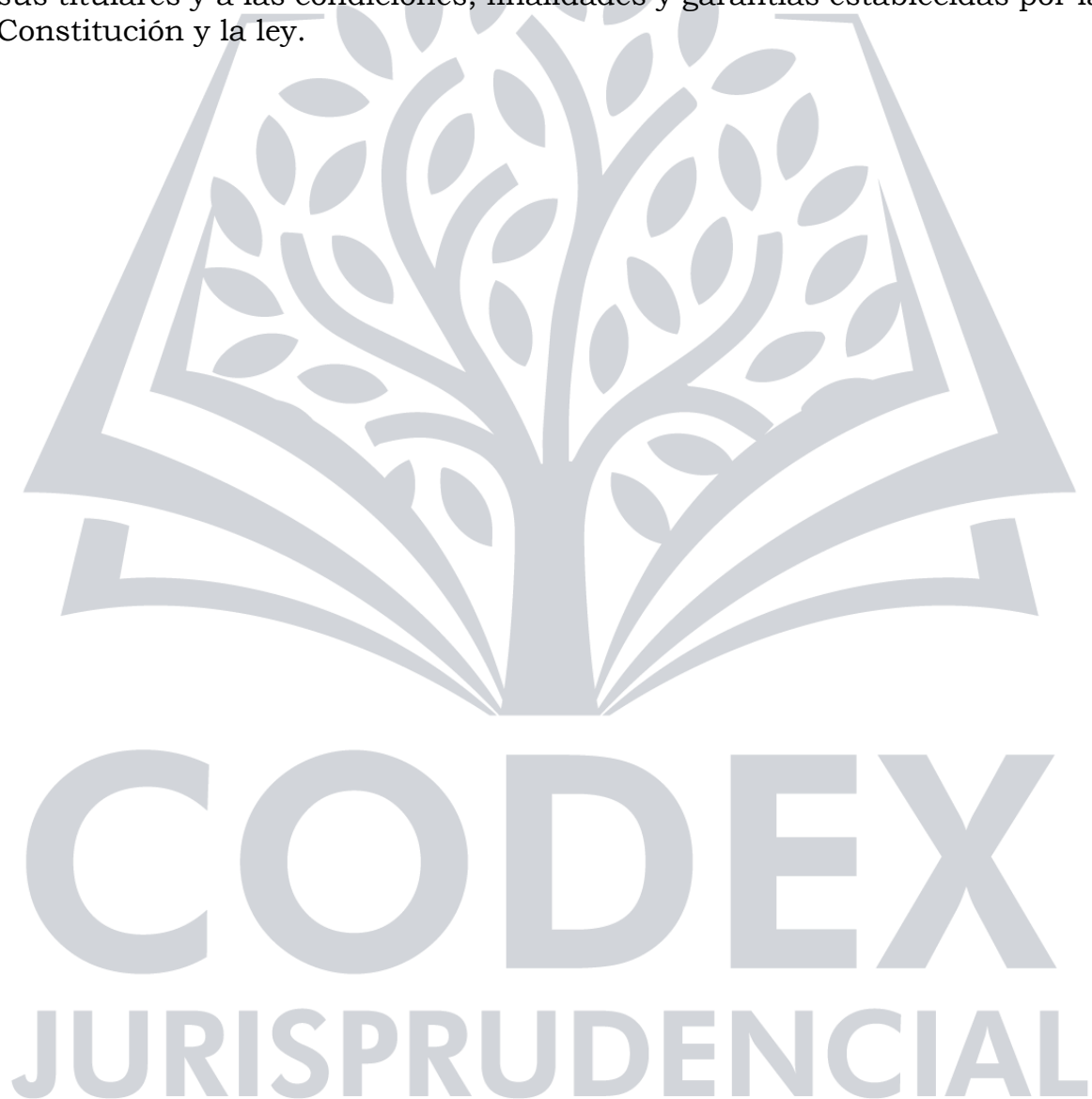
38. COMPROMISO DE CÓDEX CON LA PRIVACIDAD

CÓDEX JURISPRUDENCIAL S.A.S. reconoce que la confianza de sus usuarios, suscriptores, clientes y demás titulares depende también del manejo responsable de su información.



Por ello, CÓDEX procurará que la protección de los datos personales sea un componente permanente de su operación, sus procesos comerciales, sus desarrollos tecnológicos, sus campañas y la prestación de sus servicios.

La información personal no será entendida como un recurso de libre disposición de CÓDEX, sino como información sometida a los derechos de sus titulares y a las condiciones, finalidades y garantías establecidas por la Constitución y la ley.



[@JuanFeliperym](https://twitter.com/JuanFeliperym)



[JuanFelipeZuluagaP](https://www.youtube.com/JuanFelipeZuluagaP)



zuluagaparrajuanfelipe@gmail.com